



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

11 de febrero de 2025



Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA y Canadá: El barrenador europeo del maíz (<i>Ostrinia nubilalis</i>) reemerge en ambos países.....	2
Panamá: Fortalece capacidades de prevención de <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cupense</i> Raza 4 Tropical.....	3
Italia: Situación actual de <i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>paucis</i> y su vector (<i>Philaenus spumarius</i>), en Apulia.....	4
España: Autoridades de Valencia establecen medidas fitosanitarias urgentes para el control de <i>Scirtothrips dorsalis</i>	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA y Canadá: El barrenador europeo del maíz (*Ostrinia nubilalis*) reemerge en ambos países.



Larva de *O. nubilalis*. Créditos: John L. Capinera, Univ. de Florida.

El 10 de febrero de 2025, a través del portal *Successful Farming* y con base en información de investigadores de la Estación Agrícola Experimental de Connecticut (CAES), se informó que el barrenador europeo del maíz (*Ostrinia nubilalis*) está reemergiendo en EUA y Canadá.

Se refiere que *O. nubilalis* ocasionó pérdidas millonarias en las principales regiones productoras de maíz de ambos países, durante el siglo pasado, hasta que se introdujeron las variedades Bt (en 1996).

El comunicado señala que, en 2018, la plaga se comenzó a observar nuevamente en Nueva Escocia, Canadá; estudios posteriores (2018-2023) en esta y otras provincias de dicho país, revelaron resistencia del insecto a la toxina Cry1F (de Bt).

Por lo anterior, la CAES inició investigaciones para determinar si en EUA también había casos de resistencia a Bt, con los siguientes resultados: en septiembre y octubre de 2023, *O. nubilalis* se encontró en 17% de las plantas de cinco variedades de maíz dulce (sin Cry1F) de una siembra tardía, en una parcela experimental establecida en campos de la compañía Lockwood Farms (Hamden, condado de New Haven, Connecticut); en 2024, en un segundo experimento con maíces dulces (incluyendo variedades con Cry1F), el insecto fue encontrado en todas las plantas Bt, aunque en poblaciones más bajas respecto a 2023 (lo que se atribuye a su comportamiento cíclico); muestreos realizados en otros estados de EUA, a través de la Red de Monitoreo Centinela del Maíz Dulce, arrojaron resultados similares.

En el contexto nacional. *O. nubilalis* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto ha sido reportado en 5 países de África, 5 de Asia, 31 de Europa y 2 de América (EUA y Canadá) (EPPO, 2025).

Referencia:

Portal Successful Farming (10 de febrero de 2025). The 'Billion-Dollar Pest' Reappears in Canada, Connecticut. Recuperado de: <https://www.agriculture.com/the-billion-dollar-pest-reappears-in-canada-connecticut-8788869>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Panamá: Fortalece capacidades de prevención de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubeense* Raza 4 Tropical.



Imagen: FONTAGRO.

El 10 de febrero de 2025, El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) informó la situación actual de las acciones implementadas para fortalecer las capacidades de prevención de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubeense* Raza 4 Tropical, en Panamá.

El comunicado señala que, de 2022 a la fecha, en el marco del proyecto ATN/RF-18761-RG de FONTAGRO, el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), con apoyo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), han capacitado a 638 personas (554 de forma presencial y el resto en modalidad virtual) del primer país, incluyendo: productores de las provincias de Boca del Toro, Darién y Chiriquí; técnicos de campo; autoridades locales; personal de aduanas; policía de fronteras; y otros actores de la cadena de producción de musáceas. Los temas abordados incluyen, entre otros: importancia del fitopatógeno; prácticas agronómicas en las plantaciones de plátano y banano; y tácticas de prevención y manejo de fusariosis de las musáceas.

Finalmente, se destaca que las capacitaciones buscan generar conciencia sobre el alto riesgo de introducción de *Foc* R4T a Panamá, dada su presencia en países vecinos (Colombia, Perú y Venezuela), agravada por el tránsito permanente de migrantes sudamericanos por las zonas fronterizas.

En el contexto nacional, *Foc* R4T está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) (10 de febrero de 2025). Panamá suma fuerzas contra el *Foc* R4T. Recuperado de: <https://fontagro.org/es/publicaciones/prensa/panama-suma-fuerzas-contra-el-foc-r4t/>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Italia: Situación actual de *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* y su vector (*Philaenus spumarius*), en Apulia.



Imagen: OlivoeOlio.

El 11 de febrero de 2025, a través del portal OlivoeOlio y con base en el informe 2024 de los Carabinieri Forestales de Apulia (CFPs), se informó la situación actual de *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* cepa ST53 y su principal vector (el salivazo *Philaenus spumarius*), en las plantaciones de olivo de dicha región de Italia.

Se refiere que, derivado de un acuerdo con las autoridades agrícolas de Apulia, los CFPs se encargan de verificar que los agricultores cumplan con las medidas y acciones de prevención y control de la bacteria fitopatógena.

Se señala que, según el informe (presentado en una rueda de prensa, en Bari), durante 2024: se realizaron más de 12,000 visitas de inspección a unidades de producción de olivo de 6,804 agricultores; se constató que más del 10% de ellos no realizaron el barbecho obligatorio durante la primavera, lo que favoreció la supervivencia y multiplicación de *P. spumarius*; la superficie no arada fue de 11.7% de los campos bajo seguimiento. Los incumplimientos normativos (p. ej. en la movilización de plantas) fueron sancionados con un total de 1.2 millones de euros.

Finalmente, se destaca la necesidad de reforzar el compromiso de los agricultores con las medidas y acciones fitosanitarias, para frenar la dispersión de la bacteria.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 30 entidades federativas.

Referencia:

Portal OlivoeOlio (11 de febrero de 2025). Controlli *Xylella*: oltre il 10% degli agricoltori non ha arato gli oliveti. Recuperado de: <https://olivoeolio.edagricole.it/attualita/controlli-xylella-news-oltre-10-per-cento-agricoltori-non-ha-arato-gli-oliveti/>



España: Autoridades de Valencia establecen medidas fitosanitarias urgentes para el control de *Scirtothrips dorsalis*.



El 10 de febrero de 2025, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Valencia (CAM), España, publicó una Resolución Oficial en la que establece medidas fitosanitarias urgentes para el control de la plaga cuarentenaria *Scirtothrips dorsalis*.

Se refiere que *S. dorsalis* se detectó por primera vez en Valencia en 2016. Así mismo, el monitoreo de 2024 reveló que se ha dispersado a 48 municipios de las tres provincias de la demarcación mencionada, afectando a distintas especies de cítricos (*Citrus clementina*, *C. limon*, *C. reticulata*, *C. sinensis* y *C. unshu*) y granada (*Punica granatum*). Por lo anterior, se ha emitido el instrumento regulatorio referido, el cual señala que:

- Se actualiza la situación de *S. dorsalis* en la CAM, declarándose 'infestadas' las áreas geográficas de los municipios enumerados en el Anexo II, pertenecientes a tres provincias: Alicante, Castellón y Valencia.
- Se determinan como 'zonas demarcadas' (en las que se encuentra presente la plaga) a los municipios de las tres provincias indicados en el Anexo III.
- Se establece una serie de medidas y acciones fitosanitarias obligatorias en las zonas infestadas (plantaciones a cielo abierto o bajo invernadero, viveros, almacenes, centros de distribución, parques y jardines), incluyendo, entre otras: monitoreo con trampas cromotrópicas; tratamientos fitosanitarios para el control de la plaga en unidades de producción y lotes de productos hospedantes (o destrucción de estos); inspección del material vegetal de vivero, ramas y flores cortadas (con hojas), en busca de síntomas o signos de infestación; y limpieza y desinfección de herramientas, maquinaria, equipo y vehículos. De igual forma, en las zonas de amortiguamiento se debe llevar a cabo vigilancia intensiva, monitoreo de detección, y la limpieza y desinfección referidas.

En el contexto nacional, *S. dorsalis* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (10 de febrero de 2025). RESOLUCIÓN de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la cual se actualiza la situación de la plaga de cuarentena denominada *Scirtothrips dorsalis* Hood y se adoptan medidas urgentes para su control en la Comunidad Valenciana. https://dogv.gva.es/datos/2025/02/10/pdf/2025_2131_es.pdf
<https://comunica.gva.es/va/detalle?id=389922799&site=373427411>